



Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 25599 40 89 001 2019-00096
Demandante: CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
Demandado: JORGE EDUARDO AGUILAR BARRERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiunos (2021).

En atención del escrito allegado por la parte actora, señalase la hora de las 9:30 a.m. del 23 mes de agosto del año en curso, para lleva a cabo la diligencia de remate solicitada sobre el inmueble que responde al folio de matrícula inmobiliaria 307-23756 de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Girardot, denominado RINCON SANTO, ubicado en la vereda Agua dulce del Municipio de Jerusalén Cundinamarca, que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en el trámite del proceso.

La licitación comenzará a la hora indicada de forma virtual por life size, y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una hora, haciendo llegar dentro de la misma las ofertas al correo rematesjprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co del Juzgado en documentos PDF con clave, siendo oferta admisible la que cubra el 70% del avaluó, previa consignación del depósito para hacer postura que será del 40% del mismo, conforme y lo dispone el artículo 451 ibidem. Siempre privilegiando el trabajo en casa debido a las medidas de emergencia sanitaria, salvo que se hayan levantado.

Anúnciese el remate atendiendo lo normado por el artículo 450 ibidem, se fija como diarios de amplia circulación el tiempo y el espectador.

NOTIFIQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ


Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32ea0ffee229b02dcbe6c275b2a4920edb82655a7d28973647cbeb72347a611a

Documento generado en 25/07/2021 07:00:51 p. m.

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), julio 26 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 053 de 2021</u></p> <p><u>Secretario</u>,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
